



La Justicia española ha cursado órdenes internacionales de detención contra varios miembros de ETA y de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), procesados **por su supuesta colaboración para atentar en España contra altos cargos colombianos.**

El juez central de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, **Eloy Velasco, ha cursado las órdenes internacionales de detención contra los seis presuntos etarras y los seis miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)** a los que ha procesado por compartir información sobre el manejo de explosivos e intentar cometer varios asesinatos, entre ellos el del presidente del país suramericano, Álvaro Uribe, y su antecesor Andrés Pastrana, informaron fuentes jurídicas.

Las órdenes de busca y captura **afectan a los seis supuestos etarras** Arturo Cubillas Fontán, José Ignacio Echarte Urbieta, Ignacio Domínguez Achalandabaso, José María Zaldúa Corta, José Angel Urutiaga Martínez y José Miguel Arrugaeta San Emeterio

y a los presuntos miembros de las FARC

Gustavo Navarro Morales, Victor Ramón Vargas Salazar, Omar Arturo Zabala Padilla, Emiro del Carmen Ropero Suárez, Rodrigo Granda Escobar y Luciano Martín Arango.

Estos doce procesados viven en Venezuela y Cuba. A partir de ahora, habrá que **esperar a la respuesta de las autoridades venezolanas y cubanas**

a las órdenes internacionales de detención.

En el caso de que los procesados sean detenidos, el juez Velasco solicitaría al Gobierno español que comenzara los trámites para las extradiciones.

SUSPENDIDO INTERROGATORIO DE GARCÍA ALBERT

El juez también **procesó a una integrante de la Comisión Internacional de la guerrilla colombiana, Remedios García Albert,** que reside en España y a la que tenía previsto tomarle declaración el próximo día 24.

Sin embargo, fuentes jurídicas han asegurado que **el magistrado suspenderá este interrogatorio, en espera de que su homólogo Baltasar Garzón** responda a su solicitud de información sobre las actuaciones que instruye desde julio desde 2008 contra esta presunta miembro de las FARC.

Velasco se inhibiría de la parte de la investigación que afecta a esta procesada y se la cedería a Garzón.

Si los dos magistrados estuvieran investigando a García Albert por los mismos hechos, Velasco se inhibiría de la parte de la investigación que afecta a esta procesada y se la cedería a Garzón, aunque mantendría la que instruye contra el resto de los procesados, seis miembros de la organización terrorista ETA y otros seis de las FARC.

Entre las razones esgrimidas por Velasco para procesar a García Albert se encuentra la organización, junto al etarra Arturo Cubillas Fontán, de **un curso al que acudieron miembros de ETA** que fueron acompañados por **una persona que vestía un chaleco con el escudo de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM) de Venezuela** y escoltados por un vehículo militar.

Garzón la dejó en libertad bajo fianza de 12.000 euros después de imputarle indiciariamente un delito de integración o colaboración con organización terrorista tras considerar que, “al menos desde 2000”, mantenía “una relación fluida, cercana a la integración” con las FARC a través de Luis Edgar Devia Silva ‘Raúl Reyes’ y otros representantes de la organización terrorista.

También aseguraba que García Albert, que fue detenida el 26 de julio de 2008 en San Lorenzo de El Escorial (Madrid) en el marco de la denominada ‘Operación Cali’, estuvo en 2002 y 2006 “en sendos campamentos en los que había menores de edad, incluido alguno con uniforme militar”.

El magistrado también daba por probado que **García Albert, que contaba con los alias de ‘Soraya’ e ‘Irene’, recibió de manos de ‘Raúl Reyes’ en 2006 la cantidad de 6.000 dólares para que los hiciera llegar a Lucas Gualdrón, representante de las FARC en Europa**, además de dos millones de pesos (unos 1.000 dólares) para un destinatario no conocido.

“En sendos campamentos en los que había menores de edad, incluido alguno con uniforme militar”.

ESPAÑA ORDENA PRISIÓN DE ETARRAS EN CUBA Y VENEZUELA

Escrito por Indicado en la materia

Martes, 16 de Marzo de 2010 11:37 - Actualizado Martes, 16 de Marzo de 2010 11:42

Velasco procesó el pasado día 1 a seis presuntos miembros de ETA y a siete de las FARC tras apuntar indicios de una presunto nexo entre el Gobierno de Venezuela y los dos grupos terroristas.

El Ejecutivo español ha enviado a los gobiernos de [Cuba](#) y de Venezuela sendas copias del auto de procesamiento del juez por sus sospechas de que los interlocutores que ETA tenía con las FARC estuvieran residiendo en la Isla.

La investigación del **magistrado le lleva a Cuba ya que Urtiaga Martínez, considerado el primer interlocutor con la guerrilla colombiana,** estaría residiendo en Cuba, donde además se sospecha que también vive Arrugaeta San Emeterio, al que Velasco apunta como sustituto de Urtiaga en los contactos con las FARC para continuar la experimentación con artefactos explosivos.

Con información de *Europapress* y *EFE*